

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2097] [11L/5300-2098] [11L/5300-2099] [11L/5300-2100] [11L/5300-2101] [11L/5300-2102] [11L/5300-2103]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 4 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2100]

NÚMERO DE INSPECCIONES O EXPEDIENTES DE CONTROL REALIZADOS DESDE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 AL AMPARO DE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA EN RELACIÓN CON CONTRATOS O RELACIONES COMERCIALES ENTRE PRODUCTORES Y FÁBRICAS LÁCTEAS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL DIPUTADO NO ADSCRITO.

"El número de inspecciones o expedientes de control efectuados por el Servicio de Producción Animal desde el segundo semestre de 2024 hasta la fecha al amparo de la Ley de la Cadena Alimentaria, en relación con contratos o relaciones comerciales entre productores y fábricas lácteas de Cantabria ha sido de 7 relaciones comerciales en el segundo semestre de 2024 y 9 relaciones comerciales en 2025. Ello supone un total de 16 relaciones comerciales con 54 actas de control asociadas."